



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5274/2014

MODIFICA AUTORIZACIÓN DEL PLAGUICIDA CRUISER 70 WS EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA INCLUSIÓN DE UN NUEVO ORIGEN PARA LA SUSTANCIA ACTIVA GRADO TÉCNICO

Santiago, 17/ 07/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **CRUISER® 70 WS**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.589, de fecha 23 de abril de 2002, y renovado por la Resolución del Servicio N° 3.542, de fecha 31 de julio de 2007, y por la Resolución del Servicio N° 6.676, de fecha 28 de octubre de 2013.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 3.542, de fecha 31 de julio de 2007, autoriza al renovación y ampliación de uso del plaguicida **CRUISER® 70 WS**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 6.770, de fecha 5 de noviembre de 2009, autoriza la modificación de etiqueta para el plaguicida **CRUISER® 70 WS**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 3.482, de fecha 12 de junio de 2013, autoriza la sustitución del producto formulado por cambios en la composición de la sustancia activa grado técnico para el plaguicida **CRUISER® 70 WS**.
5. Que, la Resolución del Servicio N° 4.352, de fecha 29 de julio de 2013, autoriza la inclusión de nuevos orígenes para la sustancia activa grado técnico para el plaguicida **CRUISER® 70 WS**.
6. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura N° 2939, Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 11 de junio de 2014, modificación de la autorización del Servicio, en términos del origen del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, agregando un nuevo fabricante para la sustancia activa grado técnico, de acuerdo con el artículo N° 18.3.1 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
7. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la autorización del plaguicida **CRUISER® 70 WS**, inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.589, en el sentido de autorizar la inclusión de un nuevo origen para la sustancia activa grado técnico solicitada para el citado producto. Este cambio quedará consignado en

los antecedentes de autorización de este plaguicida.

2. Esta modificación no conlleva cambios en la etiqueta o rótulo del plaguicida.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **23 de abril de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CRUISER 70 WS ORIGEN I.A.	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargada de Difusión (S) SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Pedro Donoso M. - Representante Legal Syngenta S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/44162218edb15d4b16861a417ab32fbed4da5935>